

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOROSÍ – BOLÍVAR
[Correo institucional: j01prmpalnorosi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalnorosi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

EDICTO EMPLAZATORIO No 001
EL JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTIAS DE NOROSÍ, BOLÍVAR,
CITA Y EMPLAZA:

A: Heber Guevara Mora, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.794.789 de Pailitas, Cesar, nacido el 4 de febrero de 1967 en Pelaya, Cesar, estatura 1.69, oficio comerciante; última dirección conocida corregimiento Santa Helena de este municipio, quien es requerido por la Fiscalía 2 de Vida Seccional de Barrancabermeja, para vinculación al proceso por el delito de **"Homicidio agravado, homicidio tentado heterogéneo y sucesivo con porte ilegal de armas"**, dentro del expediente radicado bajo el número 137446001120-2020-00180. Lo anterior, se ordenó en audiencia preliminar celebrada el día 8 de marzo de 2022.

Debido al Estado de Emergencia por el que atraviesa el país, el presente edicto se publicará de manera virtual a través de la página de la Rama Judicial por el término de cinco (5) días hábiles y en la Secretaria del despacho. Su no comparecencia, durante este término le acarreará la declaratoria de persona ausente. (Art. 127 Ley 906 de 2004).

Fijación: diez -10- de marzo de dos mil veintidós -2022- a las 7:30 a.m.

Desfijación: dieciséis -16- de marzo de dos mil veintidós - 2022- a las 5:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mery Buelvas'.

MERY ELLEN BUELVAS CASTILLO
JUEZ